



# Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

## CONTRATO N° 25/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025

"REMODELACIÓN, UNIFICACIÓN DE VEREDAS, CICLOVÍA Y HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA DE LOS INMIGRANTES" ID 468917



Entre la **Municipalidad de Santa Rita**, domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Edgar Francisco Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.870.123**, y el **Secretario General, Kevin Fernando Cardozo Britez**, con **Cédula de Identidad Civil N° 4.738.436**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**BRAMANTE S.A**", con **RUC N° 80093023-1**, domiciliada en **Tte. Guillermo Arias entre choferes del chaco y enfermeras del Chaco, Ciudad del Este, República del Paraguay**, representado en este acto por sus representantes legales, **Señor Juan Carlos Benítez Fernández**, con **Cédula de Identidad N° 5.018.868** y el **Señor Cristóbal González Ruiz**, con **Cédula de Identidad N° 7.593.834**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA REMODELACIÓN, UNIFICACIÓN DE VEREDAS, CICLOVÍA Y HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA DE LOS INMIGRANTES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

### Objeto del contrato

El objeto del contrato es: -----  
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la construcción de obras por parte del proveedor para la Municipalidad de Santa Rita, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "REMODELACIÓN, UNIFICACIÓN DE VEREDAS, CICLOVÍA Y HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA DE LOS INMIGRANTES" ID 468917**. -----

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

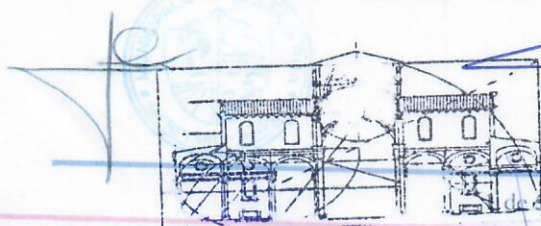
- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

### Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: -----

Las pólizas requeridas en el PBC. -----



*[Handwritten signature]*

**BRAMANTE S.A.**  
RUC: 80093023-1





# Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

## CONTRATO N° 25/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025

"REMODELACIÓN, UNIFICACIÓN DE VEREDAS, CICLOVÍA Y HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA DE LOS INMIGRANTES" ID 468917



### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 468917.

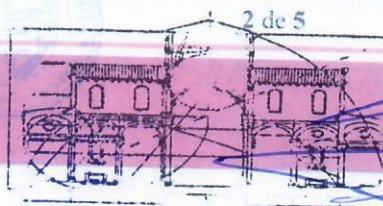
### Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "REMODELACIÓN, UNIFICACIÓN DE VEREDAS, CICLOVÍA Y HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA DE LOS INMIGRANTES" ID 468917, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rita. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N° 1.082/2025 de fecha 01 de Agosto de 2025 y Resolución de aprobación de forma automática I.M N° 1.195/2025 de fecha 26 de Agosto de 2025.

### Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

N.º	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	Precio Unitario	Precio Total
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
1	Cartel de Obra 1 x 2 m (obs. estructura metálica)	2.00	m2	771.297	1.542.594
2	Obrador (incluye oficina residente, depósito)	1.00	gl	14.346.482	14.346.482
3	Vallado perimetral móvil x 3	126.00	ml	222.667	28.056.042
4	Limpieza y nivelación del terreno (extracciones)	4.555,00	m2	15.162	69.062.910
5	Replanteo y marcación	4.555,00	m2	11.460	52.200.300
6	Demolición de pavimentos existentes (incluye desalajo de escombros), incluye recuperación de tubos de concreto existentes de red pluvial actual	2.510,00	m2	34.667	87.014.170
<b>PAVIMENTO</b>					
7	Cordón de H" vibrado 30x80x10 cm	511,00	ml	80.855	41.316.905
8	Pavimento de piedra cubica basalto ( Calle ), sobre colchón de piedra 6ta	2.430,00	m2	174.375	423.731.250
9	Vereda bicolor ( basalto y calcita/cuarzo), sobre colchón de piedra 6ta	1.030,00	m2	222.933	229.620.990
10	Faja de pavimento táctil amarillo sobre colchón de piedra 6ta	175,00	m2	162.098	28.367.150
11	Piso de H"	460,00	m2	156.910	72.178.600
12	Capa asfáltica 80 kg x m2	30,00	m2	135.639	4.069.170
<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>					
13	Gabinete seccional con modulo de encendido automático y conexión a red según reglamento de ANDE	2,00	un	7.923.298	15.846.596
14	Cableado con cable NYY 2 de 4 mm -0.6/1KB con cañería pvc 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común	335,00	ml	107.133	35.889.555
15	Registro eléctrico de hormigón de 0,40 x 0,40 m. prof= 0,40 m.	16,00	un	368.533	5.896.528
16	Poste de caño galvanizado redondo de 4" con doble brazo	16,00	un	3.263.749	52.219.984
17	Cableado para alumbrado subida de columna (tipo NYY 2 de 2 mm)	167,00	ml	26.747	4.466.749
18	Alumbrado led de 200 W (IP 66)	32,00	un	1.047.444	33.518.208
19	Farola Led	6,00	un	3.207.404	19.244.424
<b>CANALIZACIÓN PARA DESAGÜE PLUVIAL</b>					
20	Tubos de H" A" de 80 cm, diametro interno (incluye excavación con maquina, compactado de asiento, base de asiento de piedra 5ta, y provisiones de contenedores)	180,00	un	1.051.838	189.330.840
21	Tubos de H" A" de 40 cm, diametro interno (incluye excavación con maquina, compactado de asiento, base de asiento de piedra 5ta, y provisiones de contenedores)	71,00	un	699.311	49.651.081
22	Boca de tormenta con tapa	12,00	un	2.000.000	24.000.000
23	Rejilla de drenaje	300,00	ml	463.755	139.126.500
24	Hidrante	1,00	un	5.160.000	5.160.000

2 de 5



**BRAMANTE S.A.**  
RUC: 80093023-1

*[Handwritten signature and official stamp of the Municipality of Santa Rita]*



# Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

## CONTRATO N° 25/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025

“REMODELACIÓN, UNIFICACIÓN DE VEREDAS, CICLOVÍA Y HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA DE LOS INMIGRANTES” ID 468917

10673 220 440  
10673 220 040  
www.licitacionpublica.gov.py  
informacion@licitacionpublica.gov.py  
Avenida De Los Inmigrantes  
C/ Avenida Suroeste

LINEA SUBTERRANEA BT. MT. Y SEÑALES DEBILES					
25	Excavación de zanja	215,00	m3	136.412	29.328.580
26	Cañería Subterránea de 110 mm	4.100,00	ml	57.200	234.520.000
27	Cañería Subterránea de 50 mm	2.200,00	ml	27.667	60.867.400
28	Construcción de Registro de H"A° de 0,60x0,60x0,80	24,00	un	1.295.614	31.094.736
29	Construcción de Registro de H"A° de 1,20x1,20x1,60	9,00	un	2.800.000	25.200.000
30	Colchón de arena lavada	150,00	m3	131.091	19.663.650
31	Hormigón simple	14,00	m3	1.813.889	25.394.446
JARDINERÍA					
32	Cantero con plantas ornamentales	5,00	un	2.433.333	12.166.665
33	Pergolado metálico	5,00	un	2.804.333	14.021.665
34	Basurero ecológico de madera plástica con soporte, según detalle de plano	12,00	un	1.836.667	22.040.004
35	Banco de hierro y madera vyrapyta de 1,70 m, según detalle de plano incluye cementación	7,00	un	2.936.433	20.555.031
36	Banco orgánico según diseño	1,00	un	2.960.635	2.960.635
37	Banco orgánico según diseño con plantera	5,00	un	3.716.433	18.582.165
38	Mudas de árboles con altura de 1.50 m	10,00	un	915.667	9.156.670
SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL					
39	Señalización horizontal (línea central, laterales, demarcación de estacionamiento y paso peatonal)	393,35	m2	165.000	64.902.750
40	Cartel de señalización según detalle de plano	12,00	un	1.718.629	20.623.548
41	Bolardo fijo de hormigón	135,00	un	534.133	72.107.955
42	Bolardo hidráulico con 6 cilindros	6,00	un	7.989.570	47.937.420
LIMPIEZA FINAL					
43	Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	1,00	gl	19.181.667	19.181.667
Total					2.376.162.015

El Monto del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 2.376.162.015 (GUARANIES DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINCE) IVA INCLUIDO.**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es \_\_\_\_\_.

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de la obra. \_\_\_\_\_.

### Plazo, lugar y condiciones de la obra

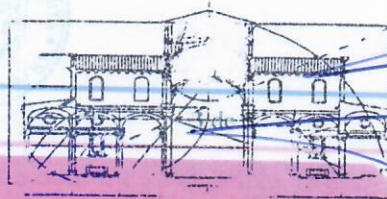
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. \_\_\_\_\_.

### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sonia Soledad Garcete Rojas, Administradora de Contrato. \_\_\_\_\_.

### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.



**BRAMANTE S.A.**  
RUC: 80093023-1

Santa Rita



# Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

## CONTRATO N° 25/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025

"REMODELACIÓN, UNIFICACIÓN DE VEREDAS, CICLOVÍA Y HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA DE LOS INMIGRANTES" ID 468917



### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superando el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 219 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 " DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. -----

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las condiciones contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

### Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

4 de 5  
**BRAMANTE S.A.**  
RUC: 80093023-1





# Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

## CONTRATO N° 25/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025

"REMODELACIÓN, UNIFICACIÓN DE VEREDAS, CICLOVÍA Y HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA DE LOS INMIGRANTES" ID 468917

TEL: (0973) 220 470  
(0973) 220 048  
WWW.MUNICIPALIDADDESANTARITA.GOV.PY  
intendencia@munisantarita.gov.py  
Avda. De Los Inmigrantes  
e/ Adela Spinetti

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay a los 11 días del mes de Septiembre y año 2025.



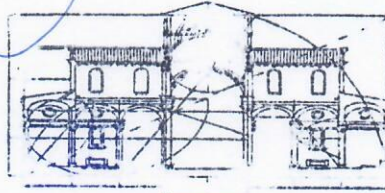
*Kevin F. Cardozo B.*  
**KEVIN F. CARDOZO B.**  
Secretario General



*Lic. Edgar F. Torres A.*  
**LIC. EDGAR F. TORRES A.**  
Intendente Municipal

*Juan Carlos Benitez Fernandez*  
**JUAN CARLOS BENITEZ FERNANDEZ**  
"BRAMANTE S.A"

*Cristobal Gonzalez Ruiz*  
**CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ**  
"BRAMANTE S.A"



**BRAMANTE S.A.**  
RUC: 80093023-1